

RESOLUCIÓN DE EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

EXPT.E. 1033_2023: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD, M.P.-LÍNEA IAVANTE.

ANTECEDENTES

Se autoriza por el Órgano de Contratación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., con fecha 5 de diciembre de 2023, la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD.

Dicho expediente de contratación se inició por procedimiento abierto, conforme a lo dispuesto en el artículo 159 y demás preceptos concordantes de la Ley 9/2017 de la Ley de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre.

Una vez concluido el plazo de presentación de ofertas, vistos los informes de valoración y el de la Mesa de Contratación, y atendiendo a la propuesta de resolución elevada por la Mesa de Contratación en su sesión celebrada en fecha 26/12/2023, en uso de las facultades que me confiere lo dispuesto en la LCSP y demás disposiciones concordantes.

RESUELVO

Excluir del procedimiento al licitador SARARTE S.L., siendo el motivo de exclusión la no justificación adecuada de oferta anormalmente baja.

Sevilla, 26 de diciembre de 2023

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	08/01/2024 09:28:20	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	UUM32M96KMF AESZ6PW5U3MP577J3Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	